Referencia: "Cancelación de llamado para la Adquisición de Sistema Informático de Control Interno".

DICTAMEN DUOC Nº 32/13

Fecha: 14/octubre/2013

Señor Ministro:

Con relación al llamado la referencia, esta Dirección de UOC manifiesta cuanto sigue:

Antecedentes:
El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, ha realizado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 para la "**Adquisición de Sistema Informático de Control Interno"**, con el objetivo de informatizar los procesos administrativos que se llevan a cabo en todas las áreas de la Dirección de Apoyo Logístico.

Que, se han ejecutado todos los procesos para la obtención del sistema señalado precedentemente, y como resultado se ha realizado la apertura de las ofertas correspondientes a las firmas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; TERA S.R.L.; y PEDRO DANIEL GÓMEZ B.**, según **Acta D.U.O.C. N° 24/2013** de fecha 07/06/2013 y Memorándum DAL N° 427 de fecha 19/06/2013.

Que en fecha 17 de setiembre del corriente, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum DUOC N° 712/2013 ha puesto a conocimiento de la nueva Directora de la Dirección de Apoyo Logístico, el desarrollo del llamado y considerando que aún no se cuenta con Informe del Comité Evaluador, se solicitó la revisión de las Especificaciones Técnicas y el parecer de manera a definir la continuidad del proceso o en su defecto la cancelación del mismo.

Con relación al punto anterior, en fecha 08 de octubre del corriente a través del **Memorándum DAL N° 812, la Dirección de Apoyo Logístico**, ha solicitado la cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 para la "Adquisición de Sistema Informático de Control Interno", debido a que se han generado nuevas especificaciones técnicas relacionadas a los procesos operativos de esa Dirección.

Cuestiones:
Primeramente debemos mencionar, que el Sistema Informático que se desea adquirir, constituye una herramienta muy importante y valiosa para las tareas administrativas que se realizan de forma diaria en la Institución.

Que, actualmente el Ministerio del Interior busca implementar un control efectivo y eficiente sobre todos los recursos disponibles, por lo que el sistema mencionado será aplicado para una correcta administración, distribución, control e información para la toma de decisiones oportunas.

Al respecto, y teniendo en cuenta cambios administrativos y otras mejoras tendientes al logro de los objetivos institucionales, fue necesaria la modificación de varios aspectos en las Especificaciones Técnicas del Software a ser adquirido, lo que conlleva a cancelar el llamado actual, y asimismo realizar una nueva licitación

Normativa aplicable:
En ese sentido debemos mencionar la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 31 dispone: ***Cancelación de la Licitación:*** *"...las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna... ".*

Fundamentos y Recomendación:
Que, con el objetivo de ajustar las especificaciones técnicas de acuerdo a la nueva estructura y las nuevas necesidades, entendemos que es necesario cancelar el llamado de referencia, conforme a todo lo expuesto a través del Memorándum DAL N° 812 de fecha 08 de octubre del corriente.

Que por lo expuesto y conforme al Art. 31 de la Ley N° 2051/03, se considera justificado el pedido de cancelación.

Que ante tales consideraciones de hecho y derecho, se recomienda al Sr. Ministro del Interior, previo dictamen legal correspondiente, dicte Resolución autorizando a la Dirección de U.O.C. a proseguir con los trámites pertinentes para la Cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 "**Adquisición de Sistema Informático de Control Interno**", conforme a la solicitud remitida a esta Dirección y normativas legales citadas.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones